

GAD PARROQUIAL CHIRIJOS



RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



1).- ¿ CUÁNTO FUE LA INVERSION EN EL CERRO DE LA TABLADA DEL TIGRE, CONOCIENDO QUE FUE GESTION DEL GAD CHIRIJOS ?

- ▶ LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL TIGRE - TABLADA EL TIGRE PARROQUIA CHIRIJOS, TUVO UN COSTO DE **\$264.777,89**, CON UNA LONGITUD DE 2,06 KILÓMETROS.





2).- ¿CUAL FUE LA INVERSIÓN DEL MIRADOR EL BARQUITO DE LA TABLADA DEL TIGRE?

- ▶ ESTE FUE UN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN INBAR (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y EL RATÁN Y EL GAD PARROQUIAL CHIRIJOS, DONDE LA FUNDACIÓN INBAR CON LOS ESTUDIANTE DE LA ESCUELA TALLER CONSTRUCCIONES SOSTENIBLE CON BAMBÚ, APORTARON CON LA MANO DE OBRA Y EL GAD PARROQUIAL CHIRIJOS CONTRIBUYÓ CON LAS ADQUISICIONES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TENIENDO UN COSTO DE **\$3.821,32** SIN IVA



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1313389197001

FACTURA

No. 001-100-00000003

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

20102021011313389197001200110000000036458013217

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 20/10/2021 17:23:44

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



20102021011313389197001200110000000036458013217

MACIAS PALMA KAREN PAOLA

Dirección Calle: 1 DE DICIEMBRE Número: S/N Intersección: AVENIDA OLIVA MIRANDA

Dirección Sucursal: Calle: 1 DE DICIEMBRE Número: S/N Intersección: AVENIDA OLIVA MIRANDA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIQUIS

Identificación 1360020860001

Fecha 20/10/2021 Placa / Matricula: null Guia

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
622650100	010101001	6.00	UJAS #150		0.67	0.00	0.00	0.00	4.02
622650100	010101002	8.00	UJAS #240		0.67	0.00	0.00	0.00	5.36
622650100	010101003	27.00	SACOS DE CEMENTO		7.14	0.00	0.00	0.00	192.78
622650100	010101004	2.00	METROS DE ARENA		26.78	0.00	0.00	0.00	53.56
622650100	010101005	3.00	METROS DE RIPO		26.78	0.00	0.00	0.00	80.34
622650100	010101006	1.00	1/2 METRO DE PIEDRA BOLA		13.40	0.00	0.00	0.00	13.40
622650100	010101007	3.00	METRO DE MEJORAMIENTO		8.93	0.00	0.00	0.00	26.79
622650100	010101008	17.00	VARRILLAS 12MM ADELCA		13.93	0.00	0.00	0.00	236.81
622650100	010101009	9.00	VARRILLAS DE 8MM ADELCA		6.65	0.00	0.00	0.00	59.85
622650100	010101010	5.00	LIBRAS ALAMBRE NEGRO		1.25	0.00	0.00	0.00	6.25
622650100	010101011	5.00	DISCO CORTE NORTON 4"		1.56	0.00	0.00	0.00	7.80
622650100	010101012	15.00	TABLAS ENCOFRADO		5.04	0.00	0.00	0.00	75.60
622650100	010101013	10.00	TIRAS DE 2X2 "CUARTONES"		2.68	0.00	0.00	0.00	26.80
622650100	010101016	1.00	ROLLO PIELA #6		2.23	0.00	0.00	0.00	2.23

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
622650100	010101017	4.00	LIBRAS CLAVO 2"		1.34	0.00	0.00	0.00	5.36
622650100	010101018	4.00	LIBRAS CLAVO 2 1/2"		1.34	0.00	0.00	0.00	5.36
622650100	010101019	1.00	LITRO ACELERANTE SIKKA		8.75	0.00	0.00	0.00	8.75
622650100	010101020	3.00	LIBRAS DE GRASA		2.88	0.00	0.00	0.00	8.64
687330002	010101021	2.00	SALONES DE GASOLINA		2.37	0.00	0.00	0.00	4.74
687330002	010101022	1.00	GABINETE ELECTRICO 20K30		32.67	0.00	0.00	0.00	32.67
622650100	010101023	1.00	REL DIN		3.35	0.00	0.00	0.00	3.35
622650100	010101024	1.00	GRABER DE REL DIN 16 AMP		12.75	0.00	0.00	0.00	12.75
622650100	010101025	1.00	CONTACTO 16 AMP. A 110 AMP.		23.37	0.00	0.00	0.00	23.37
622650100	010101026	1.00	TIMER DE 12 AMP. A 110 AMP.		37.50	0.00	0.00	0.00	37.50
622650100	010101027	10.00	LAMPARAS LED COLGANTE REDONDAS		98.50	0.00	0.00	0.00	985.00
622650100	010101028	50.00	MISTROS DE CABLE CONCENTRICO 2X14		1.43	0.00	0.00	0.00	71.50
622650100	010101029	4.00	CAJAS OCTOGONAL PVC PLASTICA		0.89	0.00	0.00	0.00	3.56
622650100	010101030	4.00	TAPAS PARA CAJA OCTOGONAL		0.44	0.00	0.00	0.00	1.76
622650100	010101031	2.00	CINTA AISLANTE 3M GRANDE		1.34	0.00	0.00	0.00	2.68
687330002	010101032	20.00	MISTROS DE CABLE COMETIDA		2.46	0.00	0.00	0.00	49.20
622650100	SACOSBOR AX	4.00	BORAX SACO 50 KG		91.16	0.00	0.00	0.00	364.64
622650100	SACOSBOR OR	4.00	SACOS DE ACIDO BORICO 50 KG		95.83	0.00	0.00	0.00	383.32
622650100	BIRUTAS	20.00	BIRUTAS #8		0.89	0.00	0.00	0.00	17.80
622650100	VARRILLAS	34.00	VARRILLAS ROSCADA 3/8		4.02	0.00	0.00	0.00	136.68
622650100	T3/8	450.00	TUERCAS 3/8		0.03	0.00	0.00	0.00	13.50
622650100	ARABES	450.00	ARANDELAS 3/8		0.04	0.00	0.00	0.00	18.00
622650100	ANTICOR RNC	2.00	LITROS ANTICORROSIVO NEGRO		4.91	0.00	0.00	0.00	9.82
622650100	CLAVOS S	3.00	LIBRAS CLAVO 2 1/2"		1.79	0.00	0.00	0.00	5.37
622650100	SACKALIS KG	4.00	SACOS DE KAL 35 KG		8.21	0.00	0.00	0.00	32.84
622650100	CAJASGRUP ALAMI	5.00	CAJAS GRAPA 500 PARA ALAMBRE		25.00	0.00	0.00	0.00	125.00
622650100	GALBARU NI	8.00	SALÓN DE BARNZ UNIDAS		14.87	0.00	0.00	0.00	89.22
622650100	GALDEL	3.00	SALÓN DELUYENTE		7.05	0.00	0.00	0.00	21.15
622650100	GALPINAB	2.00	SALÓN PINTURA AGUA BLANCA		12.83	0.00	0.00	0.00	25.66
622650100	HOLZINC1 3P	44.00	HOJA DE ZINC DE 12P		9.91	0.00	0.00	0.00	436.04

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
622650100	SACOSCOMP INT	2.00	SACOS DE EMPASTE INTERIOR SICA		22.84	0.00	0.00	0.00	45.68
622650100	TORNDF2 P	500.00	TORNILLOS MDF 3P		0.04	0.00	0.00	0.00	20.00
622650100	TORNDF3 P	352.00	TORNILLOS MDF 3P		0.05	0.00	0.00	0.00	17.60
622650100	010101014	4.00	CUARTONES 6X5 CM		2.67	0.00	0.00	0.00	10.68
622650100	010101015	3.00	KILOS DE CEMENTO BLANCO		1.79	0.00	0.00	0.00	5.34

Información Adicional

Dirección: Via Obispo y de las Torres

Email: jr_dre@rednet.com

Forma de pago: Valor

20 - OTRAS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO: 4779.85

SUBTOTAL 12%	3821.32
SUBTOTAL 8%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3821.32
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	458.56
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRPFNR	0.00
PROFPA	0.00
VALOR TOTAL	4279.85
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



CONVENIO ESPECIALIZADO DE COOPERACIÓN ENTRE LA RED INTERNACIONAL DEL BARRIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DELIADO PARROQUIAL RURAL DE CHILEDA

PRIMERA. FUNDAMENTOS. -

Compromiso e la colaboración del presente Convenio Especializado de Cooperación por una parte, el Gobierno del Estado de Hidalgo (Gobierno del Estado de Hidalgo), representado por el Gobernador, Víctor Manuel Rosales Hernández, en calidad de Presidente, quien en lo sucesivo y por lo tanto los efectos de este instrumento se denominará "ELAB-CHIHUAHUA", y, por otra parte, la Red Internacional del Barrio y El Barrio - 2008, representada legalmente por el Ing. Silvia Treviño García Escobedo, en calidad de Directora Regional para América Latina y el Caribe de IDBAM, a quien para efectos del presente convenio se la denominará "IDBAM". Los partes coto y el instrumento suscrito al presente convenio de conformidad a las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES Y LOCALES:

1. El artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "El ejercicio del derecho de legitimación activa es un atributo propio y exclusivamente reservado que garantiza la accountability y el buen uso".
2. El artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "El gobierno tiene deberes a sus habitantes respecto a su bienestar, y a ser socialmente responsable y digno, con independencia de su naturaleza, estructura y organización".
3. La Constitución de la República del Ecuador por el inciso 1 del numeral 1 del artículo 34 establece que todo ciudadano de los poderes públicos debe ser transparente.
4. El artículo 226 de la Constitución de la República, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las entidades o organismos públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercen, además de las competencias y facultades que les son atribuidas en la Constitución y la ley 1.3".
5. El artículo 211 de la Carta Magna, establece, que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, objetividad, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".
6. Los artículos que se refieren sobre el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen la responsabilidad económica y promueven la generación de otros servicios.
7. El Art. 216 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de objetividad, subsidiariedad, equidad intersectorial, integración y participación ciudadana. El objeto que el ejercicio de la autonomía promueva el bienestar del territorio nacional. Los gobiernos autónomos descentralizados, los planes participativos locales, los consejos comunitarios, los consejos intersectoriales, los consejos paraprofesionales y los consejos regionales.
8. El Art. 219 del mismo cuerpo Constitucional señala que el ejercicio de gobierno autónomo descentralizado se rige por la ley correspondiente, que establece:



3).- ¿CUANTOS PARADEROS DE BUSES HAN CONTRATADO Y CUANTO FUE LA INVERSION DE CADA UNO?

- ▶ SE CONSTRUYERON 2 PARADEROS DE BUSES EN LAS COMUNIDADES CAÑALES Y VIDAL, Y SU INVERSIÓN DE CADA UNO FUE DE **\$2.884,35** Y EL TOTAL DE LOS DOS ES DE **\$5768.67** SIN IVA



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1391928300001

FACTURA

NL: 001-100-00000001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

NOVENO 1 00 0000001 001 1000000001 123456789

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/04/2002 14:00:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0000000112345678900001100110000000001123456789

CONSTRUCCIONAL ESR SA
CONSTRUCCIONAL ESR SA

Dirección: PORTOVELL - REGIMEN GENERAL
MUNICIPIO:

Dirección:
Bodega:

DEBIDO A LLEVAR CONTABILIDAD

Razón Social / Nombre y Apellido: DOMINIO PARROQUIAL AUTÓNOMO DE SUCRE (C.A.)

Identificación: 18000000000000000000

Fecha: 08/01/2002 Plaza / Mercado: null Estado: Guayaquil

Dirección: CALLE PRINCIPAL AV. BOGOTÁ PORTOVELL - SUCRE

Cant. Pkg	Cant. Auxiliar	Cantidas	Descripción	Detalle Adicional	Part. Interno	Subtotal	Part. en Transferido	Descuento	Part. Total
000		1.00	CONSTRUCCION DE FUNDACION DE BARRIO EN LUGAR SIN SERVICIO DE AGUA Y VIALIDAD		07/04/02	0.00	0.00	0.00	07/04/02

Dirección Adicional

Dirección: CALLE PRINCIPAL AV. BOGOTÁ PORTOVELL - SUCRE

Teléfono: 00000000

E-mail: JPH@CONSTRUCCIONAL.COM

Dirección: AV. BOGOTÁ

País: Ecuador

Código Postal: 000000

Forma de pago	Estado
EN EFECTIVO	000000

SUBTOTAL 1%	07/04/02
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL (S/IMPUESTO)	07/04/02
TOTAL DECRETADO	0.00
IVA	0.00
IVA 1%	000.00
TOTAL DE VOUCHER SA	0.00
IMPORTE	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	000.00
VALOR TOTAL DE SUBSIDIO	0.00
IMPORTE POR SUBSIDIO	0.00
IMPORTE IVA (s/impuesto)	0.00



4).- ¿CUÁNTOS BENEFICIARIOS FUERON DE CURSOS DEL SECTOR VULNERABLE Y CUAL FUE LA INVERSIÓN?

DETALLE	BENEFICIARIOS	APORTE GAD
BISUTERÍA	18 PERSONAS	\$ 3.026.38 SIN IVA
MAQUILLAJE	12 PERSONAS	\$ 3.026.37 SIN IVA
NUTRICIÓN, TERAPIA FISICA	1571 PERSONAS	\$10.042.00
ELABOPRACION DE PIJAMAS	40 PERSONAS	\$ 2.800.00

TOTAL DE INVERSION \$ 18.894,75





5).- ¿CUANTO FUE LA INVERSIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA DEL GAD CHIRIJOS?

- ▶ FUE EJECUTADO MENDIANTES CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GAD PARROQUIAL CHIRIJOS, DONDE LA APORTACION DE CADA UNO FUE:
- ▶ GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI APORTÓ LA SUMA DE \$16.000.00
PARA EL PAGO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN Y FISIOTERAPIA
- ▶ GOBIERNO PARROQUIAL DE CHIRIJOS APORTO LA SUMA DE \$10.042.00
PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SUPLEMENTO Y IMPLEMENTO, ETC.
- ▶ TOTAL DE MONTO EJECUTADO POR AMBAS PARTE FUE DE **\$26.042,00**



CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CHIRIQUO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LAS PERSONAS FERTILIZANTES A LOS GRUPOS PREBITAROS A TRAVES DE LA REHABILITACION FISICA EN EL CENTRO INTEGRAL DE FISIOTERAPIA CHIRIQUO".

En la ciudad de Portoviejo, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós, comparecen, por una parte el Gobierno Provincial de Manabí, debidamente representado por el Economista Leonardo Orlando Arteaga, PREFECTO PROVINCIAL DE MANABI, a quien en lo sucesivo, para los efectos del presente acto, se lo podrá denominar simplemente como "EL GOBIERNO PROVINCIAL"; y por otra parte, EL GOBIERNO PARROQUIAL DE CHIRIQUO legítimamente representado por el Ing. Yasmy Bazarzo Hurtado, PRESIDENTE, a quien, en igual manera, en lo sucesivo, se lo podrá denominar simplemente como "EL GOBIERNO PARROQUIAL", con el propósito de celebrar un Convenio de Cooperación que se regirá de conformidad con las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.81.- El artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, define al Ecuador como un "...Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, pluricultural y laico".

1.82.- La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 3 garantiza, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

1.83.- El artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el contenido de los derechos se implementará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas; además el Estado "generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio".

1.84.- El artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres indígenas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes accedan de enfermedades crónicas y de alta complejidad, podrán acceder prioritario y especializado en los ámbitos público y privado. La misma prioridad prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, mujeres reportadas víctimas de violencia de género, el Estado promoverá especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad".

1.85.- El artículo 34 de la Carta Magna, establece que: "Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los servicios públicos y

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN.

14.01.- Libres y voluntariamente, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por las leyes, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente convenio a cuyas disposiciones se someten y para constancia de lo cual en unidad de acto firman los comparecientes en original y dos copias del mismo tenor y efecto legal.

[Firma]
El Sr. Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO PROVINCIAL DE MANABI

[Firma]
Ing. Yasmy Bazarzo Hurtado
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHIRIQUO

Table with 3 columns: Rubrica, Copias Entregadas, and other administrative markings.

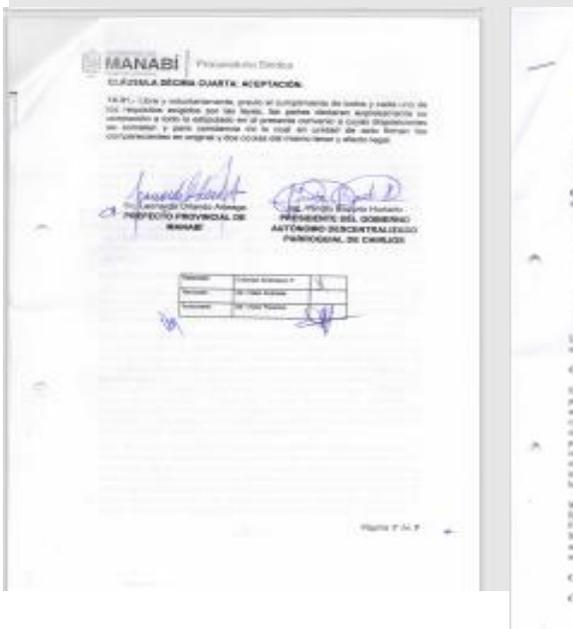
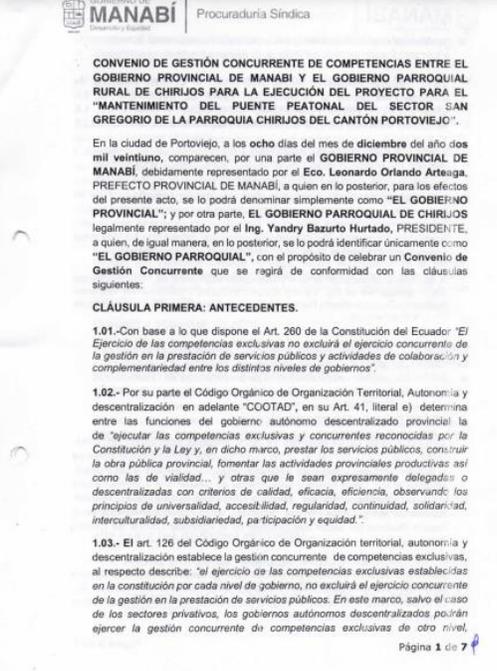


6).- ¿CUÁNTOS CONVENIO REALIZÓ EL GAD PARROQUIAL CHIRIJOS, CON QUE INSTITUCIONES O FUNDACIONES FIRMARON, A QUIENES BENEFICIARON Y CUAL FUE EL APOORTE DEL GAD ?

INSTITUCIÓN	BENEFICIARIO	APOORTE DE INSTITUCIÓN	APOORTE DE GAD CHIRIJOS	TOTAL APOORTE
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA RED INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y EL RATÁN-INBAR Y GAD PARROQUIAL CHIRIJOS	SECTOR TURÍSTICOS	MANO DE OBRA	\$3.821,32	\$3.821.32

INTITUCION	BENEFICIARIO	APORTE DE INSTITUCIÓN	APORTE DE GAD CHIRIJOS	TOTAL APORTE
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE GAD PROVINCIAL DE MANABÍ Y GAD CHIRIJOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PRIORITARIOS A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN FÍSICA	GRUPOS PRIORITARIOS	\$16.000.00	\$10.042.00	26.042.00
CONVENIO DE GESTIÓN RECURRENTE DE COMPETENCIA CON EL GAD PROVINCIAL DE MANABÍ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL DEL SECTOR SAN GREGORIO	COMUNIDAD EN GENERAL	COMPETENCIA	\$1.494.26	\$1.494.26

INSTITUCIÓN	BENEFICIARIO	APORTE DE INSTITUCIÓN	APORTE DE GAD CHIRIJOS	TOTAL APORTE
CONVENIO DE GESTIÓN RECURRENTE DE COMPETENCIA CON EL GAD PROVINCIAL DE MANADÍ, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL DEL SECTOR EL TIGRE	COMUNIDAD EN GENERAL	COMPETENCIA	\$6.178.04	\$6.178.04
CONVENIO DE COOPERACION MUTUA Y DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GAD CHIRIJOS Y LA FUNDACION COLON MUÑOZ	SECTOR VULNERABLE	\$700.00	\$2.800.00	\$3.500.00
CONVENIO DE COOPERACION ENTRE GAD PROVINCIAL DE MANABI Y EL GAD PARROQUIAL CHIRIJOS PARA EL PROYECTO "ENTRENDO VALORES"	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTE	\$3.398.00	\$2.502.26	\$5.900.26





7).- ¿QUE GESTIONES HAN REALIZADO ANTE GAD MUNICIPAL Y QUE APORTE SE HA CONSEGUIDO ?

- ▶ SE HAN ENVIADO VARIOS OFICIOS DE SOLICITUDES DE LAS NECESIDADES DE LA PARROQUIA CHIRIJOS DE LA QUE TIENE COMPETENCIA EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO HASTA LA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA ALGUNA COMO: (CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO GENERAL, MANTENIMIENTO DE LAS VÍA DEL CENTRO, MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL, CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE ,SOLICITUD DE SIFONERO ETC.)
- ▶ SE HAN REALIZADO:
- ▶ REUNIONES CON LOS LIDERES COMUNITARIO DE LA PARROQUIA y DELEGADO DEL ALCALDE Y LOS CONCEJALES
- ▶ SOLICITUD DE AUDIENCIA, QUE NO HAN SIDO CONCEDIDAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr_chirjos@hotmail.com

OF. N° 016-YNBH-GADPRCH-2021
Chirjos, Febrero 18 de 2021

Ingeniero
Agustín Casanova
ALCALDE DEL CANTON PORTOVIEJO
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chirjos.

Señor Alcalde, como es de su conocimiento la construcción del cementerio general de Chirjos ha sido priorizada en reiteradas ocasiones, el mismo que en eventos realizados en la parroquia Ud. ha manifestado públicamente el compromiso con la ciudadanía, pero hasta la presente fecha no se ha cristalizado este requerimiento, es por este motivo que hacemos el pedido una vez más para que se considere la construcción de esta importante obra en la Planificación de este año.

Por la atención que se sirva brindar a la presente le reitero mis agradecimientos, esperando tener una respuesta positiva.

Atentamente,

Ing. Yandry Saizito Hurtado
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL CHIRIJOS
C.I.131119797-2



T. 2020-012532

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr_chirjos@hotmail.com

OF. N° 034-YNBH-GADPRCH-2022
Chirjos, Abril 12 de 2022

Ingeniero
Agustín Casanova
ALCALDE DEL CANTON PORTOVIEJO
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chirjos.

Señor Alcalde, como es de su conocimiento la construcción del cementerio general de Chirjos es una necesidad latente y la ciudadanía aún está a la espera que se construya esta importante obra, la misma que ha sido priorizada en reiteradas ocasiones e inclusive en varios eventos públicos realizados en la parroquia Ud. ha manifestado el compromiso de solventar esta necesidad, como GAD Parroquial hemos realizado la gestión pertinente ante la institución que Ud. representa, siendo esta una competencia exclusiva del GAD Cantonal, a continuación se detalla los oficios evidenciando la gestión realizada:

- ✓ OF. N° 032-YNBH-GADPRCH-2020 de fecha Febrero 11 de 2020.
✓ OF. N° 016-YNBH-GADPRCH-2021 de fecha Febrero 18 de 2021
✓ OF. N° 052-22-YNBH-GADPRCH-2021 Chirjos, de fecha Julio 19 de 2021 se realizó la convocatoria a una reunión de trabajo conjuntamente con los concejales, vocales del GAD Parroquial y dirigentes de la parroquia para tratar el tema del cementerio y sus demás necesidades de la Parroquia.
✓ OF. N° 075-YNBH-GADPRCH-2021, Noviembre 04 2021 se dio cumplimiento a la resolución de la reunión realizada el 28 de Octubre de 2021 con la Dirección de Participación Ciudadana en la cual se trató sobre las necesidades de las parroquias para que sean consideradas en el presupuesto 2022 y se envió el listado de las obras priorizadas entre ellas la construcción del cementerio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr_chirjos@hotmail.com

ACTA DE COMPROMISO REUNION DE TRABAJO: ALCALDE, CONCEJALES DEL CANTON PORTOVIEJO, VOCALES GAD PARROQUIAL CHIRIJOS Y DIRIGENTES COMUNITARIOS.

- 1) Conocer reunión con la Comisión de Obras Públicas y representante del GAD Chirjos para revisar el proyecto del Cementerio General de Chirjos.
2) con la Comisión de Ambiente tratar sobre el tema de recepción de basura sobre todo en la zona rural.
3) Dar respuesta por escrito el día 07 de Agosto en la Sesión Solemne.
4) Gestionar la transferencia del dominio del terreno del Hospital Educativo Guaranda N° 43.

Official stamp and signatures of the Mayor and Council Members of Portoviejo Canton.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr_chirjos@hotmail.com

Antes de su conocimiento y en vista de no tener respuesta alguna hasta la presente fecha, en acatamiento con la ciudadanía se resolvió solicitar una vez más LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA, pidiendo que la respectiva los dirigentes de las diferentes comunidades así como también el órgano legislativo del GAD Parroquial.

Por la atención que se sirva brindar a la presente le reitero mis agradecimientos, esperando tener una respuesta positiva.

Atentamente,

Ing. Yandry Saizito Hurtado
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL CHIRIJOS
C.I.131119797-2
List of community leaders and their contact information.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr_chirjos@hotmail.com

OF. N° 062-YNBH-GADPRCH-2020
Chirjos, Julio 13 de 2020

Ingeniero
Agustín Casanova
ALCALDE DEL CANTON PORTOVIEJO
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chirjos.

Señor Alcalde, la presente tiene como finalidad hacerle conocer que las calles de la cabecera parroquial se están deteriorando y preocupados por la situación, solicitamos muy amablemente se realice el respectivo bacheo para de esta manera evitar que se sigan dañando con el pasar de los días.

Por la atención que se sirva brindar a la presente le reitero mis agradecimientos, esperando tener una respuesta positiva.

Atentamente,

Ing. Yandry Saizito Hurtado
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL CHIRIJOS
C.I.131119797-2



Correo: gpr_chirjos@hotmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr_chirjos@hotmail.com

List of community leaders and their contact information for various areas like La Paja, El Limón, La Balsa, etc.

T. 2020-012322

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr_chirjos@hotmail.com

OF. N° 032-YNBH-GADPRCH-2020
Chirjos, Febrero 11 de 2020

Ingeniero
Agustín Casanova
ALCALDE DEL CANTON PORTOVIEJO
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chirjos.

Señor Alcalde, como es de su conocimiento la construcción del cementerio general de Chirjos ha sido priorizada en reiteradas ocasiones, el mismo que en eventos realizados en la parroquia Ud. ha manifestado públicamente el compromiso con la ciudadanía, es por este motivo que hacemos el pedido una vez más para la construcción de esta importante obra, a su vez solicitamos se incluyan los estudios para la cubierta de la cancha de uso múltiple y la regeneración del parque del centro.

Por la atención que se sirva brindar a la presente le reitero mis agradecimientos, esperando tener una respuesta positiva.

Atentamente,

Ing. Yandry Saizito Hurtado
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL CHIRIJOS
C.I.131119797-2



Correo: gpr_chirjos@hotmail.com



8).- ¿CUANTOS KM DE LASTRADO EN CAMINO VECINALES HAN REALIZADO EN EL AÑOS 2021?

- ▶ COMUNIDAD BARRAGÁN 2.8 KM DE LASTRADO
- ▶ MANTENIMIENTO DE VARIOS TRAMOS EN SAN ANTONIO, LAS LOZAS Y TRES CAMINOS.
- ▶ CHIRIMOYA 3.5 ACABADO DE OBRA BÁSICA, POR TEMAS DE INVIERNOS NO SE ALCANZÓ A LASTRAR, ESTÁ PRESENTE EN HACERLO EN ESTE VERANO.





9).- ¿A CUANTOS PUENTES COLGANTES SE HA REALIZADO MANTENIMIENTO Y CUANTO HA SIDO LA INVERSIÓN ?

- ▶ DESPUÉS DE OBTENER EL DOCUMENTO ASIGNANDO LA COMPETENCIA POR EL GAD PROVINCIAL DE MANABÍ PARA PODER EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES EN LAS COMUNIDADES EL TIGRE Y SAN GREGORIO.
- ▶ PUENTE COLGANTE PEATONAL DE EL TIGRE **\$6.178.04 SIN IVA**
- ▶ PUENTE COLGANTE PEATONAL DE SAN GREGORIO **\$1.494.26 SIN IVA**
- ▶ **TOTAL \$7.672,30 SIN IVA**



NO TIENE LOGO

FACTURA

Nº: 001-000-00000002

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

100320220113071070700012001100000000023782272819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/03/2022 15:13:11

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



100320220113071070700012001100000000023782272819

CEVALLOS DELA OSCAR ABEL

Dirección Matr.: Barrio: SITIO LA MOCORITA Numero: SIN

Dirección Subcentral: Barrio: SITIO LA MOCORITA Numero: SIN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Razón Social / Nombre y Apellidos: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIPOS

Identificación: 1360208650001

Fecha: 10/01/2022

Placa / Matrícula: null

Dato:

Dirección: CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA ROQUERON

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio en Subtotal	Descuento	Precio Total
532219001	02	1.00	MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANTE DE LA COMUNIDAD SAN GREGORIO DE LA PARROQUIA CHIRIPOS, CANTÓN PORTOVELAZO, PROVINCIA DE MANABÍ		1494.26	0.00	0.00	0.00	1494.26

Información Adicional

Email: santu_sacura@hotmail.com

Forma de pago: Valor

25 - OTROS CONSULTAS DEL SISTEMA (MANTENIMIENTO)

SUBTOTAL 12%	1494.26
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1494.26
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	179.31
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPSUR	0.00
PROFPA	0.00
VALOR TOTAL	1673.57
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AMORRO POR SUBSIDIO (No leye IVA cuando corresponda)	0.00

R.U.C. : 1313694893001

FACTURA

Nº: 001-002-00000003

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1001202201131369489300120010020000000031234567816

FECHA Y HORA DE: 2022-01-10T22:49:10-05:00

AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1001202201131369489300120010020000000031234567816

DOWEN QUIROZ JOSE GABRIEL

Dirección Matr.: AV REALES TAMARINDOS Y ATANASIO SANTOS

Dirección Subcentral: AV REALES TAMARINDOS Y ATANASIO SANTOS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Cant. Inocuo: Especial: NO

Razón Social / Nombre y Apellidos: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIPOS

RUC / CE: 13690208650001

Fecha Emisión: 10/01/2022

Cala Remisión:

Dirección: CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA ROQUERON

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
001		1	MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE EN EL SITIO EL TIGRE DE LA PARROQUIA CHIRIPOS	6,178.04	0.00	6,178.04

Información Adicional

Email Cliente: jor_chiripo@hotmail.com

Teléfono Cliente: 052334041

Detalle Adicional: MANTENIMIENTO PUENTE EL TIGRE

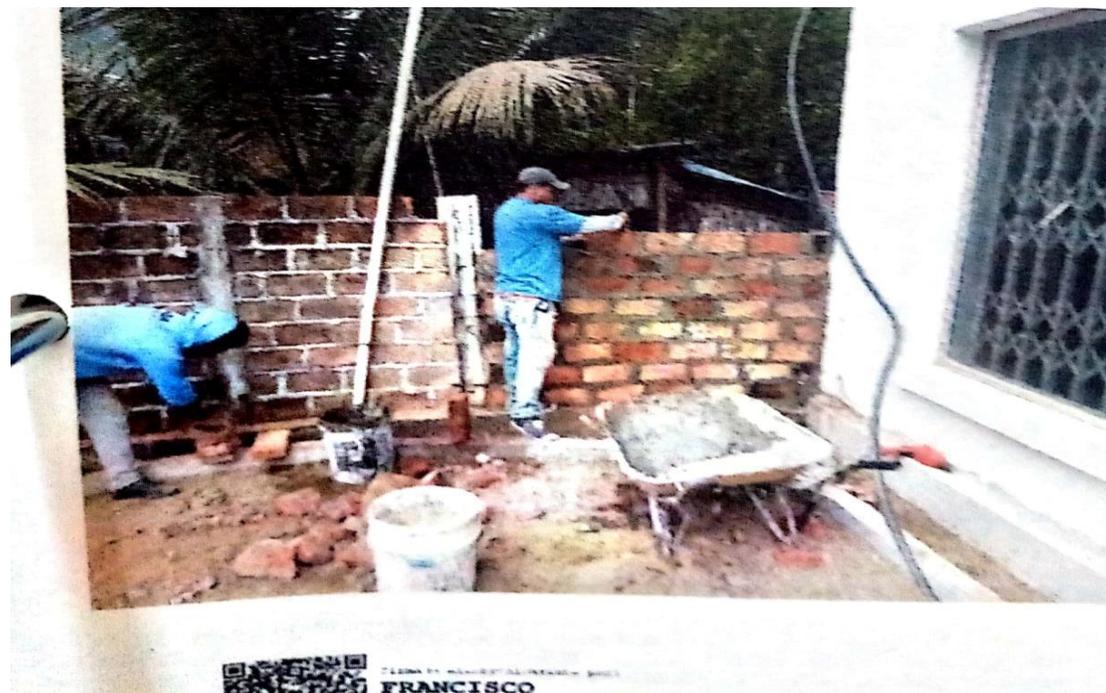
Forma de pago	Valor	Pagos	Tarifa
25000 - OTROS CONSULTAS DEL SISTEMA (MANTENIMIENTO)	6178.04	1	0.00

SUBTOTAL 12%	6,178.04
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	6,178.04
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	741.36
PROFPA	0.00
gastosTransporteOtros	0.00
Valor Total	6,919.40



10).- ¿AL EJECUTAR UNA OBRA, SE UTILIZA LA MANO DE OBRA LOCAL O EXTREMA?

- ▶ COMO GAD PARROQUIAL SUGERIMOS A LOS CONTRATISTAS SE CANALICE LA MANO DE OBRA LOCAL, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE CUMPLE CON AQUELLO; PERO ESTE ES UNA DECISIÓN DEL CONTRATISTA.





CHIRIJOS

• TIERRA DE ENCANTOS •